MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-815043956-N4-2015

El Municipio de Cuautitlán, Estado de México con fundamento en las disposiciones que establecen los artículos: 21, 115 fracciones II y IV, Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 26 fracción II y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 2, 4, y 142, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 25 fracción VII, 44, 45, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y Los Criterios Generales Para La Administración y Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y Del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el Ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, convoca a los licitantes de nacionalidad mexicana que no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a participar en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial **No. IA-815043956-N4-2015**, para adquirir **cuatro automóviles nuevos modelo 2015 equipados para patrulla,** para la policía municipal de Cuautitlán, Estado de México, la cuál será financiado con **recursos federales** provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2015 (FASP) , conforme a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

I FUNDAMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N3-2015.

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento se llevará a cabo mediante una **Invitación a cuando menos tres personas.**

El Contrato para el suministro de los bienes de la presente invitación, surtirá efectos durante el Ejercicio fiscal 2015, con la modalidad de Precio fijo y se adjudicará solamente a un Licitante.

Para solventar el pago, se cuenta con disponibilidad presupuestaria proveniente de **Recursos Federales** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2015 (FASP), acreditada mediante el Oficio TCM/JFMC/0407/2015, firmado por el Titular de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

II DISPONIBILIDAD Y COSTO DE LAS BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015.

Las bases de la Convocatoria para la presente invitación, no tendrán costo y estarán a disposición de los licitantes el día 29 de septiembre de 2015, adjuntas a la invitación que se les entregará. Simultáneamente, se publicarán en la Página Oficial del Municipio de Cuautitlán, Estado de México y en la Página Web de Compranet.

III INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015.

El objeto de la presente invitación es: **Adquirir cuatro automóviles nuevos modelo 2015 equipados para patrulla** para la policía municipal de Cuautitlán Estado de México, mismas que se requieren para el ejercicio de las acciones de seguridad pública del municipio y sus habitantes. Los bienes objeto del presente procedimiento deberán incluir por lo menos el **50% de contenido nacional** y cumplir con las especificaciones que se detallan en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

IV REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, para participar, será necesario presentar los documentos que a continuación se describen, mismos que se deberán entregar en sobres cerrados, que ostenten las leyendas: **"Propuesta técnica"** y **"Propuesta económica"** y deberán contener la siguiente documentación legal y administrativa:

A) Conforme al artículo 29 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para acreditar su personalidad, los licitantes interesados en participar en la presente invitación, deberán presentar un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo o a nombre de su representada, la propuesta correspondiente.

Dicho escrito deberá contener los siguientes datos:

Del licitante: La clave del Registro federal de contribuyentes (RFC); Nombre y domicilio del licitante y correo electrónico de contacto. Tratándose de **personas morales,** deberá añadir: nombre de su apoderado o representante legal; descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva, sus reformas y modificaciones; así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público que las protocolizó, debiendo incorporar la fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio; así como, la relación de socios que aparecen en sus escrituras.

Del representante o apoderado legal del licitante: Nombre y domicilio del representante o apoderado legal; número y fecha de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas; así como, nombre, número y lugar de adscripción del Notario público que la protocolizó.

Se sugiere utilizar para los efectos señalados en este inciso el formato contenido en el **Anexo 2.**

Después de adjudicado el procedimiento y antes de la firma del contrato, la convocante pedirá al licitante ganador, original o copia certificada de los documentos cuyos datos se señalan en los párrafos que anteceden y copia simple para su cotejo, los cuales se integrarán al expediente respectivo.

B) Escrito donde el licitante indique el domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones de asuntos relacionados con el presente procedimiento, **Anexo 3.**

C) Declaración escrita donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**. Anexo 4.**

D) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. **Anexo 5**

E) Declaración escrita donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto del presente procedimiento. **Anexo 6**

F) Las micro, pequeñas y medianas empresas que participen con ese carácter, deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación o bien un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. **Anexo 7**

G) Declaración de integridad en la que el licitante bajo protesta de decir verdad, manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores públicos del municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento o cualquier otro aspecto que le pueda otorgar condiciones ventajosas con respecto de los demás participantes. **Anexo 8.**

H) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta integralmente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados en la misma. A**nexo 9**

I) Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ha celebrado con anterioridad pedido o contrato que le impida el cumplimiento del contrato derivado del presente procedimiento, en caso de resultar adjudicado. A**nexo 10**

j) Escrito donde el licitante manifieste su aceptación para que la convocante realice visitas a sus oficinas administrativas, almacenes, talleres y demás instalaciones que tenga. **Anexo 11**

K) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad donde manifieste que en caso de resultar ganador está de acuerdo en que la **entrega de los bienes** será de acuerdo a lo programado por la convocante.

L) Escrito del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que toda la información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que la convocante proporcione a los licitantes para el cumplimiento del presente procedimiento, es estrictamente **confidencial**, **prohibiéndose toda divulgación a terceros** con cualquier carácter o para cualquier fin; así como, cuidar en forma debida que sus funcionarios, empleados, auxiliares o representantes no divulguen información relacionada en materia de esta invitación, o a las que tengan acceso con motivo del procedimiento. Esta obligación subsistirá aún después del cumplimiento, suspensión, cancelación, desechamiento de la presente invitación y su posterior contrato.

M) Escrito donde el licitante manifieste que los bienes ofertados son de **fabricación nacional** con mínimo **50% de materiales nacionales y cumplen con las normas oficiales mexicanas.**

N) Presentar original y copia del **registro patronal del IMSS** u otro documento que acredite el registro patronal.

O) Presentar **acuse de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** del Servicio de Administración Tributaria **(SAT)** actualizada.

P) Presentar estados financieros del ejercicio 2014.

Q) Presentar declaración del Impuesto sobre la renta anual 2014 y parciales de mayo, junio y julio 2015 con el correspondiente comprobante de pago.

R) Entregar a más tardar 24 horas antes de la Junta de presentación y apertura de proposiciones, en el estacionamiento de Palacio Municipal ubicado en el domicilio indicado en el numeral XV un prototipo de muestra por el cuál obtendrá un recibo de aceptación. Este recibo deberá entregarlo el día de la Junta de presentación y apertura junto con los demás escritos y anexos solicitados.

S) Entregar una carta compromiso donde garanticen por 2 años o 40,000 kilómetros, la reparación de cada una de las unidades vehiculares por descomposturas o fallas atribuibles al vehículo o su equipamiento.

T) Entregar folletos originales y/o cartas técnicas de los bienes ofertados y su equipamiento en idioma español.

ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1) **Propuesta Técnica.** Deberá elaborarse en **idioma español,** señalando la descripción y especificación de los bienes requeridos en el **Anexo 1** y deberá presentarse en **papel membretado** del licitante y estar firmada en todas sus hojas por el representante legal del licitante o por la persona con facultades bastantes y suficientes para obligarla.

2) **Propuesta Económica.** Deberá elaborarse en **moneda nacional,** indicando el precio unitario por partida, el monto total de los bienes, al cual, en su caso, se le aplicará el descuento que el licitante esté en disposición de ofrecer y se le sumará el Impuesto al valor agregado. Deberá presentarse en **papel membretado** del licitante y estar firmada en todas sus hojas por el representante legal del mismo o la persona con facultades bastantes y suficientes para obligarla,

El faltante de cualquiera de los documentos indicados como requisitos, será motivo de **descalificación**.

La documentación anteriormente señalada debe ser entregada por el licitante en forma ordenada y con separadores que indiquen el numeral e inciso correspondiente para agilizar la conducción del procedimiento. Asimismo, deberán presentar un formato donde se relacionen los documentos requeridos en la presente convocatoria, el cual servirá como acuse de los documentos presentados. El incumplimiento de este requisito no será motivo de descalificación.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. **www.cuautitlan.gob.mx**

V INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. Los licitantes podrán presentar solamente **una proposición** para la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015.

2. Las propuestas se entregarán en sobres cerrados, identificados con las leyendas: **"Propuesta técnica"** y **"Propuesta económica"**, dirigidos al **municipio de Cuautitlán,** Estado de México, anotando en el exterior: nombre del licitante y número de la invitación.

3. Las propuestas técnica y económica deberán elaborarse en **idioma español y** dirigirse al **municipio de Cuautitlán,** Estado de México, indicando el número de la invitación**.**

4. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en **papel membretado** del licitante, con la totalidad de las hojas debidamente firmadas por el mismo o por su representante o apoderado legal o por persona con facultades bastantes y suficientes para obligarlo.

5. Las propuestas técnica y económica, no podrán presentar tachaduras ni enmendaduras. Además, se deberán anotar los datos con toda claridad a fin de evitar errores e interpretaciones.

6. La propuesta técnica deberá señalar la **cantidad**, **especificaciones y características** completas de los bienes requeridos en el **Anexo 1.**

7. La propuesta técnica deberá venir acompañada con los **folletos y/o cartas técnicas** en idioma español, que contengan todas las especificaciones de los bienes ofertados y de su equipamiento.

8. La propuesta técnica deberá expresar claramente que la entrega de los bienes se llevará a cabo en el lugar y fecha que señale la convocante.

9. La propuesta económica, deberá presentarse en **moneda nacional**, indicando los **precios unitarios** de cada una de las partidas requeridas en el **Anexo 1**, consolidando el importe total, al cual se le aplicará el descuento que el licitante esté en disposición de ofrecer y se le agregará el Impuesto al valor agregado, presentando el gran total con **número y letra**.

10. En cualquier discrepancia de la propuesta económica, entre el monto total expresado con números respecto del expresado con letras, la convocante tomará como buena el presentado con letras.

11. La propuesta económica debe expresar claramente, que los **precios** de los bienes ofertados permanecerán **fijos** durante la vigencia del contrato.

12. La propuesta económica debe ser clara, precisa, basada en la Propuesta técnica y presentada en **una sola oferta**, sin posibilidad de ofertar opción adicional alguna.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. **www.cuautitlan.gob.mx**

13. Una vez entregadas las propuestas técnica y económica en el lugar, fecha y hora establecidos, **no podrán retirarse o dejarse sin efecto** por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas hasta su conclusión.

14. Las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas **no podrán ser negociadas.**

15. Las ofertas que no presenten cualquiera de los elementos mencionados en este numeral se tendrán por **desechadas**.

VI JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 bis y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de aclaraciones a las bases de la presente convocatoria se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 02 de octubre del año 2015**, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar **un escrito**, en el que expresen su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del licitante y, en su caso, del representante, señalados en el **NUMERAL IV INCISO A.**

Las solicitudes de aclaración, acompañadas por el escrito de interés descrito en el párrafo anterior, deberán entregarse personalmente en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio indicado en el párrafo primero de este numeral, a más tardar **24 horas** antes de la fecha y hora en que se haya programado la realización de la Junta de aclaraciones. Clasificando sus preguntas de orden técnico y de orden administrativo, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a cuando menos tres personas.

Las personas que hayan expresado su interés en participar en la Junta de aclaraciones, podrán registrar su asistencia dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora programada para la celebración del evento.

La asistencia a esta reunión es opcional, por lo que asistir o no, queda bajo responsabilidad de cada licitante, haciendo la aclaración que durante o al término del acto de aclaraciones no habrá posibilidad de que tengan una respuesta las preguntas que no se hayan entregado en el tiempo que marca esta convocatoria.

Al término del evento, se elaborará el acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los licitantes y las respuestas de la convocante, la cual será firmada por los asistentes al acto. A quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalida su contenido y efectos.

El acta se fijará en un lugar visible de las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicado en el domicilio señalado en el párrafo primero de este Numeral.

VII JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES.

De acuerdo al artículo 35 y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de apertura de proposiciones, se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 06 de octubre del año 2015,** en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Las personas que asistan al evento podrán registrarse dentro de los **30 minutos** anteriores a la hora señalada para el inicio del acto. Es importante señalar que a partir de la hora designada para el inicio del evento, el servidor público que presida el acto, no permitirá el acceso a la junta a ningún licitante, observador o servidor público alguno.

Una vez iniciado el evento, se procederá a registrar a los asistentes, excepto a los que se hubieran registrado previamente, en cuyo caso se pasará lista de los mismos.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Al término del acto, se levantará el acta donde se hará constar el importe de cada una de las proposiciones recibidas. El acta deberá ser firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

El acta se fijará en un lugar visible de las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicado en el domicilio señalado en el párrafo primero de este Numeral.

VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y JUNTA DE FALLO

Para evaluar las propuestas técnicas y económicas, el **Municipio** considerará los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, calidad, honradez y transparencia, contemplando por un lado, que los licitantes cumplan con todos los requisitos señalados en la convocatoria y por el otro, tomarán en cuenta que los licitantes que oferten el **precio más bajo.** (Criterio de evaluación binario).

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el fallo se dará a conocer a las **11:00 horas, del día 08 de octubre del año 2015,** en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Palacio Municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

Al término del acto, se levantará el acta donde se hará constar el dictamen y fallo de adjudicación. El acta deberá ser firmada por cuando menos uno de los licitantes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

El acta se fijará en un lugar visible en las instalaciones de Palacio Municipal Edificio B, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo segundo de este Numeral.

IX CAUSALES PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

1. Si la propuesta del licitante no cumple con alguno de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas.

2. Si se detecta que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja con respecto de los demás licitantes.

3. Por cualquier **violación** a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de su Reglamento, o de los ordenamientos aplicables a la Administración pública estatal o municipal o por presentar informes o datos falsos.

4. Por cualquier contrato o pedido suscrito con anterioridad a la presente invitación, en el que el licitante incurra en situación de atraso en el suministro de bienes o prestación de servicios, por causas imputables al mismo.

5. Cuando no describan las características completas de los bienes requeridos conforme a lo solicitado en la convocatoria.

6. Cuando se declare con falsedad en cualesquiera de los documentos emitidos bajo protesta de decir verdad por parte del licitante.

7. Cuando se compruebe que en el lapso transcurrido entre el evento de presentación y apertura de proposiciones y la formalización del contrato, cambie la situación económica o jurídica de la empresa licitante, de tal manera que le impida cumplir con lo ofertado.

X CAUSAS PARA CANCELAR LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Conforme al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo IV, la convocante podrá cancelar totalmente o en parte la invitación a cuando menos tres personas, por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes de que se trate o, que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración municipal.

La convocante deberá comunicar la cancelación a los licitantes mediante escrito, en el que se justifique la causa o causas de la misma. En estos casos, no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la convocante.

Solamente en casos de cancelación por caso fortuito y/o fuerza mayor, la convocante podrá estar obligada a cubrir los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en los términos de lo dispuesto por el reglamento de esta Ley.

XI CUANDO DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se declarará desierta, cuando la

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

totalidad de las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos solicitados en las bases o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables.

XII DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato derivado del presente procedimiento, obligará a la convocante y al licitante ganador a suscribir el contrato respectivo dentro de los **cinco días naturales** siguientes a la notificación del fallo.

El contrato se pactará con la condición de **precio fijo**.

En el contrato se pactarán las sanciones convencionales a cargo del contratista por incumplimiento de sus obligaciones, con penas que varían del 1 al 10 % de acuerdo a los días de retraso en el suministro de los bienes contratados.

En el contrato se expresará que el licitante está obligado a responder de los **defectos y vicios ocultos** en los bienes entregados.

En el contrato se estipularán las diversas consecuencias de la cancelación, terminación anticipada o rescisión por causas imputables al contratista.

La vigencia del contrato objeto de la presente invitación iniciará desde la firma del contrato y hasta el **al 30 de octubre del año 2015.**

Se podrá otorgar **prórroga** para el cumplimiento del contrato de hasta de 5 días hábiles, a partir de la fecha de suministro señalada en la convocatoria.

XIII CONDICIONES DE PAGO

Se otorgará un **anticipo del 50 %** dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del contrato. El **50% restante** se pagará dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que el licitante ganador entregue la totalidad de los bienes de conformidad con el Anexo 1 de la convocatoria y la factura debidamente requisitada.

XIV GARANTÍAS

El licitante adjudicado deberá garantizar conforme al artículo 48 fracción I y II, mediante la exhibición de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo en certificado o billete de depósito, los siguientes conceptos:

1.- **Anticipo**, se constituirá por el cien por ciento del total del anticipo recibido y se entregará en el momento de recibir el anticipo. La garantía debe permanecer vigente hasta la amortización total del anticipo o la completa entrega de los bienes contratados.

2.- **Cumplimiento,** se constituirá por el diez por ciento del importe del contrato antes del Impuesto al valor agregado y se entregará dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del contrato. Debe permanecer vigente hasta el total cumplimiento del contrato.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

3.- **Defectos y vicios ocultos**, se constituirá por el diez por ciento del importe del contrato antes del Impuesto al valor agregado y se entregará en el momento en que lleve a cabo la entrega-recepción de los bienes. La garantía debe permanecer vigente durante doce meses contados a partir de la entrega-recepción.

Las garantías que se otorguen se constituirán a favor de: **Municipio de Cuautitlán.**

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

I. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 bis de dicha ley;

II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

III. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, las dependencias y entidades deberán cancelar la fianza respectiva, y

IV. Cuando se requiera hacer efectivas las fianzas, las dependencias deberán remitir a la tesorería de la federación, dentro del plazo a que hace referencia el artículo 143 del reglamento de la ley del servicio de tesorería de la federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del artículo 95 de la LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros; tratándose de entidades la solicitud se remitirá al área correspondiente de la propia entidad.

XV FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. **www.cuautitlan.gob.mx**

Los bienes objeto del presente procedimiento, deberán ser entregados dentro de los **diez días naturales** siguientes a la firma del contrato, en el **estacionamiento** de Palacio municipal, ubicado calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820. En un horario de 9:00 a 16:00 horas.

XVI MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO

En el presente procedimiento no aplica la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

XVII PROPOSICIONES CONJUNTAS

En el presente procedimiento, no se aceptarán proposiciones conjuntas.

XVIII SANCIONES

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de finanzas, Dependencias, Entidades, Ayuntamientos y Tribunales en el ámbito de su competencia con una multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción. Lo anterior sin perjuicio de las penas convencionales pactadas en el contrato.

XIX INCONFORMIDADES

Los Licitantes solamente podrán presentar inconformidades por los supuestos establecidos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismas que serán recibidas directamente en la oficina de la Contraloría municipal, ubicada en Palacio municipal, Edificio B, calle Alfonso Reyes S/N esquina Venustiano Carranza, fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, código postal 54820.

XX PROPUESTAS NO ACEPTABLES

No se aceptarán propuestas de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XXI DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones desechadas durante la presente invitación, podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha que se dé a conocer el fallo respectivo.

XXII SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Los participantes en la presente invitación a cuando menos tres personas, aceptan conocer el contenido y alcance de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable, por lo que se someten a las mismas para resolver cualquier situación no prevista en las bases de la presente convocatoria.

XXIII ANEXOS, ESCRITOS Y DOCUMENTOS

1. **Propuesta técnica**.
2. **Propuesta económica.**
3. **Folletos y/o cartas técnicas**.
4. **Anexo 2.** Acreditación de personalidad del licitante.
5. **Anexo 3.** Escrito señalando el domicilio para oír y recibir notificaciones.
6. **Anexo 4.** Declaración del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que no se encuentra en ninguno de los supuestos que se mencionan en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. **Anexo 5.** Declaración del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que es de nacionalidad mexicana.
8. **Anexo 6.** Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que en caso de resultar ganador, no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
9. **Anexo 7.** Documento de estratificación mipyme o declaración bajo protesta de decir verdad, informando si el licitante participa como micro, pequeña o mediana empresa.
10. **Anexo 8.** Declaración de integridad.
11. **Anexo 9.** Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que está de acuerdo con todos los requisitos plasmados en la presente convocatoria.
12. **Anexo 10.** Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que no ha celebrado pedido o contrato que le impida el cumplimiento de la presente invitación a cuando menos tres personas.
13. **Anexo 11.** Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que acepta que la convocante realice visitas a sus instalaciones.
14. Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta que la entrega de los bienes se realizará conforme al programa establecido por la convocatoria **(NUMERAL IV INCISO K).**
15. Escrito de **confidencialidad (NUMERAL IV INCISO L).**
16. Declaración del licitante donde manifieste que los bienes ofertados son de producción nacional y contienen mínimo un 50% de material nacional y cumplen con las normas oficiales mexicanas. (**NUMERAL IV INCISO M)**

17. Copia del Registro patronal del IMSS o escrito del licitante donde manifieste que sus trabajadores tienen un régimen de contratación diferente. **(NUMERAL IV INCISO N).**

18. Acuse de recepción de la **solicitud de opinión del SAT** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizada **(NUMERAL IV INCISO O).**

19. Estados financieros 2014 **(NUMERAL IV INCISO P).**

20. Declaración anual del ISR 2014 y declaraciones parciales mayo, junio y julio 2015 con sus respectivos comprobantes de pago **(NUMERAL IV INCISO Q).**

21. Recibo de la entrega del vehículo prototipo de muestra. **(NUMERAL IV INCISO R)**

22. Carta compromiso del licitante con la que garantice por 2 años o 40 kilómetros la reparación de las unidades por descomposturas atribuibles al vehículo o su equipamiento.

23. Copia simple del acta constitutiva, reformas y modificaciones de la sociedad del licitante.

24. Copia simple del poder notarial del representante o apoderado legal.

25. Copia simple de la identificación oficial del licitante o de su apoderado o representante legal.

26. Copia simple de la cédula del Registro federal de contribuyentes (R.F.C.).

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

4 AUTOMÓVILES SEDÁN NUEVOS MODELO 2015, TRANSMISIÓN MANUAL, EQUIPADOS PARA PATRULLA CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

AUTOMÓVIL

- Capacidad eléctrica suficiente para recibir los equipos electrónicos del equipamiento
- Motor: 4 cilindros, 1.6L MFI, DOHC Potencia: 103hp @ 5800 rpm. Torque: 107 lb-pie @ 3600 rpm.
- Batería 55 AH con sistema de ahorro de batería.
- Tanque de acero para gasolina con capacidad de 45 litros
- Cuatro puertas
- Transmisión Manual 5 velocidades
- Rines de aluminio 15"
- Dirección hidráulica
- Frenos ABS en las cuatro ruedas
- Aire acondicionado con control manual
- Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
- Suspensión delantera tipo McPherson y trasera de brazo de torsión en L
- Cristales delanteros y traseros eléctricos
- Seguros eléctricos
- Suspensión trasera de eje con barra de torsión
- Desempañador eléctrico en medallón trasero
- Espejo retrovisor con movimiento para día y noche
- Dos cinturones de seguridad delanteros y tres en la parte trasera
- Radio AM – FM
- Seguros eléctricos
- Vestiduras en tela color negro y viseras para conductor y pasajero
- Espejos laterales plegables manualmente en color negro
- Limpiaparabrisas intermitentes de dos velocidades y sistema de eyección de líquidos
- Gato mecánico y herramientas básicas
- Columna de dirección colapsable al impacto

TUMBABURRO

- Tipo H, fabricado en placa de carbón A36 de ¼" de espesor.
- Con 3 travesaños en tubo de acero de 2" de Diámetro cedula 30 en el tercer travesaño se colocan 2 argollas fabricadas con redondo 1/2" de diámetro,
- Solera de acero al carbón calibre 14 para sujeción el tope de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales.
- Sujetado directamente al chasis y puntos estructurales del vehículo a base de tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado
- Pintado en color negro semi mate
- Diseño y medida de acuerdo al vehículo.

Normas de calidad

Cumplimiento de los requisitos de la norma: **ISO 9001:2008 / NMX-CC-9001-IMNC-2008**

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

PORTAESPOSAS Y GANCHO DE ARRASTRE

- Porta-esposas en la parte trasera
- 1 juego de gancho de arrastre fabricado en ángulo de 2" con argollas de 2" fabricadas en redondo de 5/8 de diámetro.

TORRETA

Barra de luces ultra delgada de 88 leds con la siguiente configuración:
22 módulos de leds. Todos los módulos con 4 leds de generación III, distribuidos de la siguiente manera:

- 4 módulos esquineros
- 8 módulos de leds frontales, de los cuales 2 módulos son blancos para luces de penetrasión/persecución, 4 rojos y 4 azules
- 8 módulos traseros, de los cuales 2 módulos son blancos para luces de callejoneras y 6 módulos para barra de tráfico en color ámbar
- 2 módulos de callejoneras laterales en color blanco

Montaje: cubierta de aluminio en parte superior e inferior, alta resistencia al impacto, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide la filtración de agua. Soportes de montaje, resistente a la vibración, tornillo cabeza hexagonal de 5/16" * 3" para dar una posición 100% horizontal a la torreta. Con kit de instalación, incluyendo la botonera de funciones para su buen funcionamiento.

SIRENA ELECTRÓNICA

- Control manual de volumen del micrófono.
- Dos tipos de operación manual fijo y momentáneo.
- Led indicador del estatus de la bocina.
- Iluminación nocturna del tablero.
- Micrófono de uso rudo y unidireccional para voceo.
- Protección contra polaridad invertida.
- Fusible de protección contra descargas eléctricas.
- 6 tonos permanentes: wail, yelp, piercer, hi-lo, st-gu, traf. Claxon de aire tipo horn (pato).

BOCINA

Bocina/altavoz de uso rudo cono ABS de alta resistencia, cumplir con la norma IP66, potencia de 150 Watts RMS, 122dB, impedancia de 40 ohmios, dimensiones 18 X 18 X 9 cm.

INMOVILIZADOR

Inmovilizador electrónico que impida la ignición del motor sin la llave original.

RADIO MÓVIL

- 16 canales con rango de frecuencia UHF(450-520 Mhz)
- 50W VHF / 45 W UHF
- PTT-ID por DTMF, Fleetsync y MDC-1200
- 1 salida de relevador
- Con módem GPS integrado
- Envío secreto de señal de emergencia
- Encripción por inversión de voz
- Puerto DB15 de múltiples aplicaciones.

- Kit de antena para radio-móvil con antena de montaje fijo.

CROMÁTICA Y PINTURA

- **Cromática:** De acuerdo a especificaciones del cliente y la normatividad oficial para patrulla municipal del Estado de México.
- **Pintura:** de acuerdo a normatividad para patrulla municipal del Estado de México.

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO 2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y que estos han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas, a nombre y representación de:

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial No.: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **DOMICILIO:** **CALLE Y NÚMERO:** **COLONIA:** **DELEGACIÓN O MUNICIPIO:** **CÓDIGO POSTAL:** **ENTIDAD FEDERATIVA:** **TELÉFONOS:** **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:** **NUMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES:** **FECHA:** **NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO, QUE LA PROTOCOLIZÓ:** **FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO:** **RELACIÓN DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS QUE APAREZCAN EN SUS ESCRITURAS:** **APELLIDO PATERNO:** **APELLIDO MATERNO:** **NOMBRE (S):** **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:**
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **DOMICILIO:** **CALLE Y NÚMERO:** **COLONIA:** **DELEGACIÓN O MUNICIPIO:** **CÓDIGO POSTAL:** **ENTIDAD FEDERATIVA:** **DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-** **NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ**

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ANEXO TRES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

El que sucribe_____repereseantante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para oír y recibir notificaciones es _____

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO CUATRO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO CINCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO SEIS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO SIETE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que participo en el presente procedimiento como micro, pequeña o mediana empresa.

nota: especificar sólo una estratificación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO OCHO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del municipio induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO NUEVE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo de todos los requisitos plasmados en las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial No. IA-815043956-N4-2015.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO DIEZ
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que no ha celebrado pedido y/o contrato que le impida el cumplimiento de la presente invitación a cuando menos tres personas en caso de resultar adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx

ANEXO ONCE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-815043956-N4-2015

FECHA_____

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad que acepta que la convocante realice visitas a todas nuestras instalaciones, (almacenes y oficinas administrativas entre otras)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

Alfonso Reyes esq. Venustiano Carranza, Fracc. Sta. María, Cuautitlán Edo. de México
C.P. 54820 Tel. 2620 - 7800. www.cuautitlan.gob.mx